LOS INSTITUTOS AGREGADOS A LA SOCIEDAD DE SAN PABLO

P. Silvio Sassi, Ariccia 12-18 de septiembre de 2009

0. Premisa

La convicción que inspira toda esta relación es que no se pueden entender los Institutos agregados a la Sociedad de San Pablo sin situar su identidad en el permanente proyecto del beato Santiago Alberione tendente a garantizar **la unidad de las diversidades** de todas las fundaciones que, en sucesión, constituyen la Familia Paulina.

A finales de **1953**, en la perspectiva de los 40 años de fundación de la Sociedad de San Pablo, el P. Alberione escribe: "De 1904 a 1944 tuvo siempre una preocupación interior en torno a este problema fundamental: ¿cómo conservar la unidad de espíritu al mismo tiempo que la independencia administrativa y de dirección de la Familia Paulina?" (*Abundantes divitiæ gratiæ suæ [=AD]* 131). Cuando escribe esto las Congregaciones fundadas son: Sociedad de San Pablo (1914), Hijas de San Pablo (1915), Pías Discípulas del Divino Maestro (1924) y Hermanas de Jesús Buen Pastor (1938).

En abril de **1960**, el Primer Maestro declara: "La Familia Paulina está ya completada" (*Ut perfectus sit homo Dei [=UPS]*, I, 19) y precisa su pensamiento: "El Señor ha querido que yo me encontrara aún en condiciones de salud y de disponibilidad para poder completar la Familia Paulina con los tres Institutos seculares comenzados después del Capítulo general de 1957, y que están caminando bien: aspirantes, novicios, profesos" (*Ib.*, 375).

La lista y la descripción de cada una de las **nueve instituciones** que constituían la Familia Paulina las presentó el propio Fundador en **1960** (cfr. *UPS*, I, 19-20 y 375-381), en **1961** (cfr. *Alle Figlie di San Paolo, Spiegazione delle Costituzioni, 1961*, 224-228), en **1963** (cfr. *Alle Pie Discepole del Divin Maestro, 1963*, 161-168) y en **1968** (cfr. *San Paolo*, septiembre-octubre-noviembre 1968; cfr. *Carissimi in San Paolo [=CISP]*, pp. 232-245).

Haciendo un balance de su actividad, el P. Alberione atestigua: "La mano de Dios sobre mí, desde **1900 a 1960**. La voluntad del Señor se ha cumplido, no obstante la miseria de quien debía ser el instrumento indigno e inepto" (*UPS*, I, 374).

En una **declaración autógrafa,** escrita en sus libretas con fecha del 10 de agosto de **1963**, el P. Alberione parece querer **relanzar** su obra fundacional proponiendo que las Congregaciones femeninas tengan al lado una Congregación masculina correspondiente. Igual que hay complemento entre Sociedad de San Pablo e Hijas de San Pablo, así debería darse entre las Pías Discípulas y los Sacerdotes para la liturgia; las Pastorcitas y los Pastores, las Apostolinas y los Apóstoles: "Esta es para mis sucesores la santa herencia de completar la obra" (cfr. *Apéndice VII*, en *AD* 345-348).

El **Testamento espiritual** del 6 de agosto de **1967** y la lista en el **San Paolo** de **1968** no sólo no retoman ya esta hipótesis de una herencia por completar, sino que ratifican la enumeración de las

Instituciones de 1960. La voluntad del Fundador se basa en documentos incontrastables y no deja dudas de interpretación sobre la identidad y la misión de las nueve Instituciones que forman la Familia Paulina.

1. Evolución histórica de un proyecto organizativo de unidad de las diversidades

1.1. Entre los valores que motivaron la actividad fundacional del P. Alberione, desde los primeros pasos hasta el final, está la importancia de la **organización**. En 1953, recordando el contexto social y eclesial en que se formó, el P. Alberione recuerda las exhortaciones de León XIII y del sociólogo católico Giuseppe Toniolo que "hablaban …del deber de oponer prensa a prensa, organización a organización" (*AD* 14). Proyectándose en el futuro, el P. Alberione imaginaba que almas generosas, "asociadas en organización" podrían salir victoriosas sobre el mal precisamente por la unión de las fuerzas (cfr. *Ib.*, 17). Por eso la primera idea de fundación en el P. Alberione fue "una organización católica de escritores, técnicos, libreros, distribuidores católicos" (*Ib.*, 23).

En **1960** el Fundador subraya aún las ventajas de la organización: "Hemos de dar una gran importancia a las organizaciones. ¡Ya lo creo! Organizar el bien. Las organizaciones tienen una gran fuerza; cada uno puede ser un santo, pero él solo es una pajita. Pero si en vez de una paja se atan muchos ramos juntos, entonces se logra una fuerza. En nuestros tiempos uno, estando solo, se deja engullir. ¡Hay que tener siempre presente el reforzarse con la unión! Esto vale para la prensa, como para el cine, vale para todas las fuerzas católicas" (*Vademecum*, n. 1196).

Con reminiscencias de san Ignacio de Loyola, el P. Alberione escribe al final de la lista de las Instituciones que forman la Familia Paulina: "La Santa Sede para las obras de interés general dispone del ejército de los religiosos. Se impone aquí un gran pensamiento: un **ejército** cada vez más numeroso, más espiritual y científicamente preparado, más unido alrededor del Vicario de Cristo, más dispuesto a cualquier indicación, más tenaz en las obras que se le confíen, en los fines particulares de todos los Institutos" (*UPS*, I, 383).

1.2. Lo que en 1960 se describe como un "ejército", comienza en **1914** como una "**Casa** que será un Instituto religioso con la primera, segunda y tercera orden, de las cuales las dos primeras harán profesión de los votos. La primera orden es masculina y se compone de estudiantes y obreros. …La segunda orden, femenina, ya ha empezado también. …La tercera, que se espera sea canónicamente erigida, abraza a los cooperadores del uno y otro sexo, con la ayuda material y moral, con el consejo y la propaganda, bien informados en el espíritu de la Casa. Esta tercera orden existe ya" (José Timoteo Giaccardo, *Diario* [19 octubre 1917], pp. 97ss).

1.3. En el informe del **23 de noviembre de 1921**, enviado por el P. Alberione al obispo de Alba, monseñor José Francisco Re, para obtener la aprobación de ámbito diocesano, puede verse la primera identidad de la organización: "La Pía Sociedad de San Pablo se compone de dos ramas, una masculina y otra femenina, entrambas de vida común y con los votos, y de una tercera rama, constituida por los cooperadores y cooperadoras de la buena prensa viviendo en el mundo. La rama masculina tiene dos secciones: los religiosos sacerdotes y los religiosos laicos. …La rama femenina se compone asimismo de religiosas escritoras-propagandistas y de religiosas obreras; unas y otras con cometidos proporcionados. Son cooperadoras y cooperadores de vida libre en el mundo cuantos quieren comprometerse a participar en el apostolado de la buena prensa" (Giancarlo Rocca, *La formazione della Pia Società San Paolo [1914-1927]*, p. 565).

La **primera organización paulina** se compone de una rama (u orden) masculino y de otra femenina (con los votos) enteramente dedicadas a la redacción, producción técnica y difusión de la buena prensa, y de una tercera rama que vive en el mundo y coopera en el apostolado de la buena prensa.

La voluntad del P. Alberione de dar vida a una organización para **el apostolado de la buena prensa** –con una única fuerza subdividida en tres ramas (masculina y femenina que viven como

religiosos, y hombres y mujeres que viven en el mundo)– tiene que confrontarse con las exigencias de las autoridades religiosas a escala diocesana y vaticana. Se trata de una historia agitada hasta la **mitad de los años de 1940**, cuando la Santa Sede exige, para la aprobación de cada Congregación, una clara distinción de apostolado y de autonomía de gobierno. De la dialéctica entre la voluntad del P. Alberione de unir en el único proyecto de la buena prensa fuerzas masculinas y femeninas, que viven en comunidades o se quedan en el mundo, y las exigencias del derecho eclesiástico nacen las primeras **cuatro Congregaciones** y los **Cooperadores Paulinos** (30 de junio de 1917).

El artículo del P. Federico Muzzarelli "*Ad pedes Petri*", en *Mi protendo in avanti* (pp. 493-566), y la documentación histórica, presentada y comentada por el P. Giancarlo Rocca en las respectivas voces de las Congregaciones femeninas paulinas en el *Dizionario degli Istituti di perfezione*, ayudan a entender las dificultades encontradas por el Fundador en su proyecto de organización de la unidad en la diferencia.

1.4. En el **San Paolo, agosto-septiembre de 1947**, el P. Alberione constata que la unidad de las cuatro Congregaciones y del movimiento de los Cooperadores por él fundados, en fuerza de la legislación canónica, no pueden encontrar **la unidad en el apostolado de la buena prensa** bajo la guía del Superior de la Sociedad de San Pablo. "Las tres instituciones: Hijas de San Pablo, Pías Discípulas, Pastorcitas, son bien distintas en el fin, en los medios, en el espíritu; destinadas a realizar tres admirables misiones en la Iglesia; en esas misiones tienen medios de vida y de santificación.

El modo como nacieron y los primeros pasos dados han llevado a incertidumbres y en cierta comunión de apostolado. Pero al punto a que han llegado es ya tiempo de que se distingan del todo en la actividad, en el modo de presentarse, en el espíritu: ante Dios, la Iglesia y los fieles.

[…] La prensa, la provisión y la propaganda del libro y periódicos, pertenece a la **Pía Sociedad de San Pablo** y a las **Hijas de San Pablo**. …La confección de los objetos religiosos pertenece a las **Pías Discípulas**… La acción parroquial es propia de las **Pastorcitas**" (*CISP*, p. 262).

En una meditación a las Hijas de San Pablo en **1953**, refiriéndose a las relaciones entre las tres Congregaciones femeninas, el Fundador comenta: "Hay empero un poco de desorden, dejemos que las cosas se aclaren, no siempre estará nublado" (*Alle Figlie di San Paolo,1950-1953*, p. 500).

1.5. En **1953**, a las puertas de los cuarenta años de fundación de la Sociedad de San Pablo, el P. Alberione presenta la unidad de la organización de sus cuatro diversas fundaciones ligada a una **visión espiritual**: "Se da un estrecho parentesco entre ellas, pues todas han nacido del sagrario. Tienen un único espíritu: vivir la vida de Jesucristo y servir a la Iglesia. Hay quien representa a todos intercediendo ante el sagrario; hay quien difunde, como desde lo alto, la doctrina de Jesucristo; y hay quien entra en contacto directo con las personas" (*AD* 34).

Se puede entender mejor el pensamiento del Primer Maestro leyendo este texto: «En el conjunto de las cuatro familias paulinas está figurado el Maestro divino que presenta a los hombres la verdad, el camino, la vida. La Pía Sociedad de San Pablo con las Hijas de San Pablo representan a Jesús que dice: "Yo soy la verdad"; las Pías Discípulas representan a Jesús que dice: "Yo soy la vida"; las Pastorcitas representan a Jesús que dice: "Yo soy el camino".

Las cuatro familias paulinas se completan para lograr el fin común: salvar a las almas; luego, trámite la Pía Sociedad de San Pablo e Hijas de San Pablo, se da la doctrina cristiana a la *generalidad*; mientras a los *individuos* les llega la aplicación con la oración de las Pías Discípulas y con la acción de las Pastorcitas.

…Cada Congregación tiene cometidos tan complejos que si se agrupasen en un único instituto tendríamos una desorganización y aflicción continua en todo y en todas» (*CISP*, pp. 137-138).

En seno a esta **unidad e**n Cristo, verdad, camino y vida, el P. Alberione parece querer conservar y ampliar la unidad en torno al **apostolado de la prensa,** porque el apostolado de la Sociedad de San Pablo y de las Hijas de San Pablo, por su naturaleza, se dirige a todos (*genericidad*), mientras las Pías Discípulas y las Pastorcitas lo aplican a la persona (*individuo*). Hay, sin embargo, una

diferencia de fondo: no se trata ya de un solo Instituto con diferentes cometidos, sino de varios Institutos que pueden converger en unidad.

1.6. En la circunstancia de los cuarenta años de fundación de la Sociedad de San Pablo, el P. Alberione repetidas veces presenta **otra interpretación** de la unidad de la Familia Paulina: "San Pablo apóstol es el verdadero Fundador de la Institución. …No es que lo hayamos elegido nosotros; al contrario, es san Paolo quien nos ha elegido a nosotros. La Familia Paulina tiene que ser san Pablo vivo hoy, según la mente del divino Maestro" (*San Paolo*, julio-agosto 1954; cfr. *CISP*, p. 147).

En el *San Paolo* de octubre de 1954, el P. Alberione, hablando de la relación entre san Pablo y la Familia Paulina, repite: "Ésta se propone representar y vivir a san Pablo, hoy: pensando, comprometiéndose, rezando y santificándose como haría san Pablo, si viviera hoy. …La Familia Paulina, compuesta por muchos miembros, sea Pablo-viviente en un cuerpo social" (*CISP*, p. 1152; cfr. *Alma y cuerpo para el Evangelio*, p. 62 y 63).

La Familia Paulina es **san Pablo vivo hoy**, s**an Pablo-viviente en un cuerpo social**, precisamente porque los miembros son muchos. La riqueza de su personalidad hace de san Pablo el modelo de santidad y apostolado que crea unidad.

En la homilía de la celebración eucarística del 50° de ordenación sacerdotal, el 29 de junio de **1957**, el P. Alberione amplía la **interpretación espiritual** de la Familia Paulina: "Si consideramos bien nuestras devociones principales: a Jesús Maestro Camino, Verdad y Vida; a la Reina de los Apóstoles, Madre de Dios y nuestra; a san Pablo apóstol, en quien vivía y actuaba Jesucristo mismo, se entiende cómo la Familia Paulina quiere dar con san Pablo y con María al mismo Jesús al mundo, como Él se dio. Se explican pues las Pías Discípulas, las Hermanas de Jesús Buen Pastor y el Instituto Regina Apostolorum para las vocaciones" (*San Paolo*, julio 1957; cfr. *CISP*, pp. 180-181). La unidad está en el **único empeño de evangelización.**

1.7. En **1958** el P. Alberione inicia los **Institutos San Gabriel Arcángel**, **Virgen de la Anunciación**, **Jesús Sacerdote**; se considera el año **1959** la fecha de fundación de las **Hermanas Apostolinas**, aunque el P. Alberione reflexionó sobre tal fundación desde **1955**.

Puesto que en el mes de ejercicios espirituales de abril de **1960** el propio Primer Maestro declara: "**La Familia Paulina está ya completada**" (*UPS*, I, 19), es preciso dar la máxima atención a cuanto dice sobre el argumento. En la primera instrucción de la primera semana el P. Alberione reafirma la **pertenencia a san Pablo**: "Os recibe nuestro padre, maestro y protector, san Pablo, que tanto nos ha amado, protegido y apoyado. …Fue padre y madre para todos sus hijos y crió la Familia Paulina que es suya" (*Ib.*, 11).

La lista de las nueve Instituciones, que forman la Familia Paulina, comienza con la **Sociedad de San Pablo** que él presenta "como la madre de los demás Institutos, a los que debe dar el espíritu paulino" (*Ib.*, 19). Al final de la breve descripción de cada Institución, el Primer Maestro afirma: «Con estas organizaciones, que tienen carácter internacional, y con sus propios apostolados, la **Pía Sociedad de San Pablo** puede hacer llegar sus riquezas a todos y dar al mundo a Jesucristo, Camino, Verdad y Vida.

El calor y la luz vital deben proceder de los sacerdotes paulinos, que tienen en ello un ministerio grande y delicado. Se impone en segundo lugar, por tanto, *su actualización con las diversas instituciones*: para darles lo que les deben dar, de acuerdo con las reglas del Derecho canónico, y para recibir de ellas su aportación en conformidad con la naturaleza y el espíritu de la Iglesia.

¡Qué gran responsabilidad! El *espíritu* debe ser único: el del corazón de san Pablo, "*cor Pauli, cor Christi*"; iguales son las *devociones*, y los *fines* convergen en uno único, común y general: dar a Jesucristo al mundo, de forma completa, como Él se definió: "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida"» (*Ib.*, 20).

La **unidad hacia el exterior** se confía a la **misión de evangelización** de la Sociedad de San Pablo, que debe dar al mundo a Jesucristo Camino, Verdad y Vida; pero "dar a Jesucristo al mundo, de forma completa", es el mismo "fin común y general" de todas las otras Instituciones.

La Sociedad de San Pablo, que es "como la madre de los demás Institutos", debe realizar también la **unidad hacia el interior,** porque es su deber constante con todas las otras instituciones "dar el espíritu paulino", pues "el calor y la luz vital deben proceder de los sacerdotes paulinos", los cuales han de estar adecuadamente "actualizados" y preparados para ello.

1.8. En la instrucción XII de la primera semana, el P. Alberione retoma el tema de la Familia Paulina conectándola a la **misión universal** de la Iglesia: «El mundo entero ("*euntes in mundum universum*") puede compararse con una inmensa parroquia, la parroquia del Papa. …La Familia Paulina, inserida en la Iglesia con su apostolado, por la definitiva aprobación, tiene la misión de estar en ella y prestar un servicio humildísimo y devotísimo al Papa en su inmensa parroquia, uniéndose a los sembradores evangélicos con el uso de sus medios técnicos. Ocupa un sitio de gran responsabilidad al participar en la misión apostólica y cumplir un mandato divino: *"docete omnes gentes"*. En esta instrucción quiero aclarar varios puntos: ¿Cuál es el cometido de la Familia Paulina? ¿Cómo se compone? ¿Qué medios usa? ¿A quién se dirige?» (*UPS*, I, 371-372).

Tratando de la **misión paulina,** descrita como universal respecto a los hombres, a los medios técnicos, a los tiempos y al objeto, presenta también el rol que ha tenido su persona en dar vida a las Instituciones de la Familia Paulina. "El P. Alberione es el instrumento elegido por Dios para esta misión; así que ha obrado por Dios y según la inspiración y el querer de Dios" (*Ib.*, 374).

Tras haber descrito una por una las nueve Instituciones de la Familia Paulina, el Primer Maestro concluye: "Estas Instituciones vienen a ser la parte directiva al igual que en **una gran parroquia,** donde tenemos al párroco, los coadjutores, la Acción Católica, el grupo de catequesis, de cine, de prensa; los encargados de las actividades en favor de los jóvenes, de los hombres, de los artistas; en favor de los enfermos, las vocaciones, el canto sagrado, la acción política y social, la beneficencia, la conversión de los hermanos separados, de los ateos, de los paganos, etc." (*Ib.*, 381).

¿Cómo se garantiza **la unidad de las diversidades**? "Estos Institutos están unidos por: 1) el común origen; 2) el fin general; 3) el mismo espíritu paulino, aun en medio de la diversidad de obras; 4) la actividad convergente, cooperadora y dinámica, alimentada por una misma linfa" (*Ib.*, 381-382).

Los **parroquianos** de esta "parroquia" de la Familia Paulina: "Toda *la plebs Christi"* y las "otras ovejas que no son de este redil": todos (cfr. *Ib.*, 382).

¿Cuáles son los **principios prácticos** de la unidad de las diversidades? «1) Las varias Instituciones de la Familia Paulina tendrán alimento y vitalidad de la Pía Sociedad de San Pablo. Las otras partes serán fervorosas en la medida en que lo sea la primera. 2) Hoy es importante, más que en tiempos pasados, la organización, especialmente la internacional, en todos los sectores, de manera especial en el apostolado. …¡Debemos unirnos para los apostolados! 3) Debemos comprendernos y amarnos. …Los egoísmos personales destruyen la vida en comunidad; los egoísmos sociales, políticos o familiares destruyen incluso a los Institutos, o por lo menos los condenan a la esterilidad.

Hagamos siempre la oración del Maestro divino: *"Ut unum sint"*, no para aplicarla a un solo Instituto, sino para vivirla en la inmensidad de la parroquia paulina, que tiene como límites los confines del mundo y como rebaño tanto a quienes están ya en el redil como a quien se le quiere llevar al redil» (*Ib.*, 382).

La Iglesia, en la persona del Papa, tiene como parroquia el mundo entero; la Familia Paulina, como una parroquia "particular", colabora en la misión de la Iglesia con todas sus Instituciones, su espíritu y la totalidad de sus apostolados: **la inmensa parroquia paulina al servicio de la parroquia del Papa.**

1.9. En la instrucción V de la tercera semana, el Primer Maestro presenta y describe las características de los **Institutos seculares** en general y luego del Instituto Jesús Sacerdote, San Gabriel Arcángel y Virgen de la Anunciación (cfr. *UPS*, III, 102-109).

En la instrucción VII de la cuarta semana el P. Alberione trata de la **relación entre la parte masculina y femenina en la Familia Paulina**. Tras una alusión a la creación del hombre y de la mujer, y una reflexión de carácter teológico sobre la unidad entre hombre y mujer y, en particular, la unión entre María y su hijo Jesús, vuelve los ojos a la historia de la Iglesia para constatar: "…Generalmente junto a los Institutos religiosos masculinos encontramos los correspondientes Institutos religiosos femeninos. …Así suele ser la naturaleza de los espíritus, de las cosas y de los apostolados. Y cuando no hay Institutos colaterales, se busca algo que los supla, un complemento.

La mujer, aunque consagrada a Dios, necesita al sacerdote, y el sacerdote tiene que servirse de la mujer en muchos apostolados, por ser más propios de ella…

Vienen a completar la Familia Paulina:

el Instituto Virgen de la Anunciación

el Instituto San Gabriel Arcángel

el Instituto Jesús Sacerdote.

Son parte de la Pía Sociedad de San Pablo: dependen, según sus propias reglas, de su Superior general. Tienen aprobación pontificia y definitiva" (*Ib.*, 184).

1.10. En la misma instrucción, el Primer Maestro hace una cala en la **unidad de las diversidades** en la Familia Paulina: "Cada Instituto tiene su aprobación. Cada Instituto tiene su gobierno. Cada Instituto tiene sus Constituciones. Cada Instituto tiene su administración. Cada Instituto tiene su apostolado.

Todos los Institutos juntamente considerados forman la Familia Paulina. Todos los Institutos tienen un origen común. Todos los Institutos tienen un espíritu común. Todos los Institutos tienen fines convergentes" (*UPS*, III, 185).

El Primer Maestro precisa: "Los Institutos femeninos gozan de la *asistencia paterna* del Superior general de la Pía Sociedad de San Pablo" (*Ib.*, 185), tal como consta en el *Rescripto* de la Santa Sede del 1° de marzo de 1956.

1.11. Todos los Institutos de la Familia Paulina se inspiran en una sola **espiritualidad**: «La unión de espíritu. Se trata de una parte sustancial. La Familia Paulina tiene una sola espiritualidad: vivir integralmente el Evangelio; vivir en el divino Maestro en cuanto Camino, Verdad y Vida; vivirlo como lo comprendió su discípulo san Pablo.

Este espíritu forma el alma de la Familia Paulina. Aunque los miembros (constituidos por los Institutos unidos) sean diversos y actúen de forma variada, están unidos entre sí en Cristo y en el fin de la encarnación y de la redención: "gloria a Dios, paz a los hombres". No hay ninguna espiritualidad especial, como podría suponer quien pensara en la espiritualidad benedictina, dominica, franciscana, cartuja, ignaciana, carmelita, salesiana, ligoriana, etc., donde cada una tiene peculiaridades y características propias en relación con las demás.

El Evangelio nos une a todos. Vivido integralmente equivale a espiritualidad cristiana, que es la única, la verdadera, la necesaria espiritualidad para todos. Hay ocupaciones diversas, pero un único espíritu» (*UPS*, III, 187-188).

Después de algunas recomendaciones de prudencia en el trato entre religiosos y religiosas, el P. Alberione **valora** la obra de las religiosas en la Iglesia con dos citas, una de Pío XII y otra del P. Lombardi, para concluir: "Conviene no hacerse ilusiones y recordar que hay obras que requieren espíritu de piedad robusta, otras que exigen paciencia y sacrificio y otras que reclaman desinterés, y ordinariamente sólo las religiosas son capaces de realizarlas" (*Ib.*, 191).

En la instrucción VI de la cuarta semana, el Primer Maestro afirma: «Las Anunciatinas, los Gabrielinos y los miembros de "Jesús Sacerdote" tienen un espíritu especial de reparación» (*UPS*, IV, 137).

1.12. En el mes de ejercicios de **1960**, el Fundador quiso hacer un **balance** de toda su actividad para dar vida a la Familia Paulina: la obra fundacional está completada; la Sociedad de San Pablo tiene un papel particular respecto a todas las otras Instituciones (madre, debe dar el espíritu paulino y valorar la identidad de cada Institución en la evangelización); la parroquia paulina colabora con su espíritu y sus apostolados en la evangelización llevada a cabo en la parroquia universal; la integración entre parte masculina y femenina de la Familia Paulina permite realizar la evangelización con carácter universal; la espiritualidad es única (Cristo Camino, Verdad y Vida, como lo comprendió san Pablo) y los apostolados convergentes (realizar los fines de la encarnación y de la redención).

1.13. En el curso de ejercicios extraordinarios a las Hijas de San Pablo (**15 de mayo - 5 de junio de 1961**), el P. Alberione describe la Familia Paulina: "La Providencia ha dispuesto que la Familia Paulina resultara de varios elementos, es decir de varios Institutos, cada uno de los cuales tiene una cierta libertad, una libertad segura en cuanto al gobierno y la administración. Pero todas estas Instituciones están unidas porque tienen el mismo origen y, en el fondo, tienen el mismo espíritu, aunque se distinguen por el apostolado" (*Alle Figlie di San Paolo, Spiegazione delle Costituzioni, 1961*, 224).

Enumerando los nueve Institutos, podemos subrayar: hablando de la Sociedad de San Pablo, el Primer Maestro precisa: "fue la primera en nacer, y es **nutricia** *(altrice)* respecto a las otras instituciones" (*Ib.*, 224). "Y bien, siendo en el fondo los varios Institutos de igual espíritu, debe haber unión: quererse, no juzgarse, no condenarse uno al otro; relevar el bien, y, en lo posible, hacer el bien" (*Ib.*, 227).

"Poco a poco, gradualmente, pues hay que partir de este concepto: primero todo lo hacía la Sociedad de San Pablo, pero una vez llegados a ocho Institutos, cada uno de ellos entre en su camino. …Así pues, espíritu unido, apostolado distinto" (*Ib.*, 228).

1.14. En el curso de ejercicios espirituales extraordinarios a las Pías Discípulas del Divino Maestro (**12 de mayo - 1 de junio de 1963**), el P. Alberione traza un perfil iluminador de la Familia Paulina: a todos los Institutos masculinos, que por su variedad ya permiten un apostolado completo, se les asocian los Institutos femeninos.

Como justificación de las diversidades, el Primer Maestro afirma: "La Familia Paulina refleja a la Iglesia en sus miembros, en sus actividades, en su apostolado, en su misión.

Por tanto no es algo casual, como cuando se añade algo a otra cosa, algo nuevo, sino que es un completarse la Familia Paulina en cuanto que hemos de vivir en Cristo, como Jesucristo enseñó e hizo y como la Iglesia ha enseñado y hecho" (*Alle Pie Discepole del Divin Maestro, 1963*, 163).

Única la espiritualidad: "Así pues, los Institutos han de vivir un espíritu común con un color que concreta luego las particularidades, pero los principios generales son todos iguales, a saber: la espiritualidad se centra siempre en Jesús Maestro, Camino, Verdad y Vida" (*Ib.*, 164). De esta única espiritualidad, cada Instituto acentúa un aspecto: *vida* (Pías Discípulas), *verdad* (Sociedad de San Pablo e Hijas de San Pablo), y de la verdad brota el *camino* para todas las Instituciones.

Hay **unidad de las diversidades**: "Por eso el fondo es común: y en el modo de formar, dar la formación, y en el modo de practicar la piedad, y en el modo de realizar el apostolado; …y la parte espiritual, la parte de estudio, instrucción, la parte apostólica, la parte de la formación, incluso el gobierno debe reflejar el mismo espíritu… **Todo esto porque formamos un cuerpo solo *in Christo et in Ecclesia*"** (*Ib.*, 165).

La Familia Paulina, aun adaptando los elementos fundamentales, tiene una fisonomía común que mostrar **en público,** "al presentarnos al pueblo cristiano y al pueblo no cristiano" (*Ib.*, 166). La pertenencia a la Familia Paulina ha de ser una **conciencia social**: "Cada uno es parte, no se mire un Instituto él solo, no se vea así, pues ello sería tener un insuficiente conocimiento de las cosas y –

digamos– un insuficiente modo de hablar y de vivir. No, miembros de un cuerpo místico conformado al cuerpo místico que es la Iglesia. ¡Esta unión!" (*Ib.*, 166).

Los **deberes de los sacerdotes paulinos** quedan reafirmados: "El sacerdote desempeña su cometido para con las otras partes de la Familia Paulina, los Institutos que componen la Familia Paulina: debe enseñar, dar orientación, en general, mediante quien tiene que guiar el Instituto masculino; y luego las varias actividades siempre según el espíritu paulino" (*Ib.*, 166).

Refiriéndose al **espíritu paulino**, el Primer Maestro lo sintetiza: "Este es el espíritu paulino: vivir en Jesucristo Maestro, Camino, Verdad y Vida, según lo presenta san Pablo, Jesucristo, el Maestro"; y luego, citando las palabras de un sacerdote no paulino sobre san Pablo, presenta la importancia del Apóstol para nuestra espiritualidad (*Ib.*, 166s).

Yendo hacia la conclusión, el Primer Maestro constata: "No se ha entendido aún toda la Familia Paulina, cada una de las partes y la misión que tiene en el mundo. Es Dios quien la ha querido. Y vuestra consagración es una consagración particular, sí. Hay que sentirse miembros de la Familia Paulina y sentir que se completa" (*Ib.*, 168).

1.15. Reflexionando sobre las referencias a la evolución del proyecto del P. Alberione con vistas a organizar en unidad las diversidades de la Familia Paulina, podemos apuntar a estos **polos** de unificación: 1) "**La predicación escrita junto a la predicación oral**", que comienza con la "**Casa**" compuesta por una rama masculina de religiosos, una femenina de religiosas y una de laicos que viven en el mundo compartiendo el carisma de la buena prensa. 2) Hacia **mediados de 1940**, una vez fundadas las Hermanas de Jesús Buen Pastor y abierto el camino de las Pías Discípulas del Divino Maestro como Congregación autónoma, la Santa Sede no permite a estas dos nuevas fundaciones la unidad en torno al apostolado de la prensa. 3) En **1954** la unidad de las cuatro Congregaciones toma forma para representar y dar el **Cristo integral**, Camino, Verdad y Vida; la Familia Paulina de aquel tiempo es "san Pablo vivo hoy en un cuerpo social". La Sociedad de San Pablo es **"nutricia"** *(altrice)* de las otras Congregaciones (*AD* 35). 4) En **1957** la Familia Paulina se explica con **la obra de evangelización**, que es la misma de san Pablo y de María. 5) En **1960** la Familia Paulina es una **parroquia** que se ensambla en la parroquia universal para evangelizar; las Instituciones masculinas están **asociadas** a las Instituciones femeninas, con un rol particular de la Sociedad de San Pablo; la **espiritualidad integral** del Evangelio une a todas las Instituciones, cuyas finalidades son las de la encarnación y de la redención de Cristo. 6) La Familia Paulina es un **cuerpo místico** que se inserta en el cuerpo místico de la Iglesia.

De la Sociedad de San Pablo a las nueve Instituciones de la Familia Paulina, desde 1900 a 1960, el proyecto organizativo de la unidad en la diversidad cambia polarización. En cada nuevo polo de unidad, el Primer Maestro subraya el papel de la **Sociedad de San Pablo**: madre y nutricia del espíritu paulino para toda la Familia. En particular, el rol de nutricia se confía a los **sacerdotes paulinos**, de los que debe proceder "el calor y la luz vital".

Aunque el contexto teológico en el que se formó el P. Alberione esté impregnado por el convencimiento de que la evangelización es cosa del clero y sólo por participación involucra a todos los demás miembros de la Iglesia, el rol del sacerdocio paulino descrito por el Primer Maestro no es **clerical**, sino **teológico** y **pastoral**. No pudiendo ya ser, incluso desde un punto de **vista jurídico**, el elemento de coordinación de las demás Instituciones, la Sociedad de San Pablo sigue siendo para todas ellas la nutricia del "**espíritu paulino**".

Todos los apostolados **convergen e**n la predicación realizada por la Sociedad de San Pablo, que es Congregación "**docente**" autorizada a evangelizar con eficacia en la Iglesia con los medios más rápidos y eficaces. La **función sacerdotal docente** de la Sociedad de San Pablo es "nutricia" *(altrice)* de todos los apostolados de la Familia Paulina que forman la **obra común** de una nueva evangelización: la encarnación y la redención aplicada a los hombres de hoy.

El "**espíritu paulino**" es la espiritualidad de Cristo Camino, Verdad y Vida como la interpretó, vivió y predicó san Pablo: "Ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí" (Gál 2,20) y "me hice todo a todos" (1Cor 9,22). La santificación y los apostolados de la Familia Paulina tienen en **san Pablo** el

modelo adecuado. **El Evangelio de Pablo es la referencia tanto para el estilo de santificación, entendida ésta como progresiva "cristificación", cuanto por la universalidad de la misión paulina que, sintiéndose "deudora hacia todos", echa mano a la variedad de apostolados convergentes en una auténtica evangelización movilizadora de todas las formas de vida eclesial.** La unidad en el "espíritu paulino" captado del Apóstol incluye también los apostolados como propuesta de salvación universal, con variedad de personas y de medios.

2. Los Institutos agregados: "obra propia" de la Sociedad de San Pablo

2.1. Sin pretender haber sido exhaustivos, los datos históricos que recordamos a continuación ayudan a percibir la voluntad del Fundador sobre los Institutos agregados a la Sociedad de San Pablo pensados como "parte integrante" de la Familia Paulina.

En el **San Paolo de abril de 1958**, el P. Alberione escribe por primera vez de forma detallada sobre los **Institutos seculares**. Refiriéndose a los principales documentos de la Iglesia de entonces, expone la novedad de estos Institutos, su identidad, sus características, los requisitos necesarios y las ventajas. A este propósito nota: "La Familia Paulina, con tal auxilio, encontraría fuertemente potenciado su apostolado y acrecentada su influencia en su fin específico, utilizando uno de los medios más modernos, eficaces y fructuosos" (*CISP*, p. 1301).

En la segunda parte presenta él los Institutos San Gabriel Arcángel y Virgen de la Anunciación con una **motivación de fondo**: "El sacerdote no puede entrar en todos los ámbitos sociales, ya que para ciertos grupos de personas se ha creado una neta separación entre la acción benéfica, apostólica y salvadora del clero católico y el sistema de vida de muchos laicos.

Los Institutos seculares responden, pues, a una necesidad de la hora presente, con formas nuevas y más adecuadas a las nuevas necesidades; los Institutos seculares abren un nuevo camino de luz y de amor a los jóvenes que quieren colaborar del modo más eficaz a la llegada y difusión del Reino de Dios en el divino Maestro, Camino, Verdad y Vida.

El **Instituto de San Gabriel toma** el nombre de san Gabriel arcángel porque quiere formar y encaminar a sus miembros a una vida apostólica de penetración en el mundo usando, entre los demás medios, el cine, la televisión y la radio, puestos bajo el patrocinio de san Gabriel arcángel por S.S. Pío XII con la encíclica sobre el cine *Miranda prorsus*: el arcángel anunciador de la encarnación y la salvación (a Daniel, a Zacarías, a María santísima)" (*Ib.*, pp. 1302-1303).

Pueden ser miembros todos los laicos, incluidos los sacerdotes seculares. "El Instituto está conectado espiritualmente con la Pía Sociedad de San Pablo" (*Ib.*, p. 1304).

El **Instituto Virgen de la Anunciación** es para laicas: «Se abraza si hay gran deseo de santidad y un gran amor a las almas y a la Iglesia. Se denomina como el primer misterio de la redención "Virgen de la Anunciación"» (*Ib.*, p. 1305).

En la conclusión el Primer Maestro pone en relación las expectativas de los jóvenes con las respuestas que pueden encontrar en los Institutos seculares. Tras describir a la juventud que aspira a la **santidad** pero no sabe dónde encontrar apoyos válidos, el Fundador escribe: "Estas almas hallarían en un Instituto secular una dirección decidida y segura, un progreso constante; vivirían una verdadera vida de santificación y de apostolado" (*Ib.*, p. 1308).

En los jóvenes, aparte el deseo de la santificación, hay necesidad del **apostolado**, "un apostolado ordenado; pero si se sienten solos, se desalientan por los fracasos, pasan el tiempo lamentándose y llorando sobre hombres y circunstancias… No perciben la fuerza que viene de la unión bien organizada" (*Ib.*, pp. 1308-1309).

2.2. El argumento de los Institutos seculares lo retoma en el **San Paolo de mayo de 1958**.

El Primer Maestro recoge algunos **pensamientos** de Pío XII, entre ellos este: "Nada impide que a norma del Derecho (can. 492, III) los Institutos seculares, por concesión especial, puedan agregarse a las Órdenes o a otras Congregaciones y, de diversos modos, ser por ellas ayudados o incluso moralmente dirigidos" (*CISP*, p. 1310).

Describiendo el **fin específico** de los Institutos ideados por él, el P. Alberione precisa: "Nótese que el segundo fin de los Institutos *San Gabriel Arcángel* y *Virgen de la Anunciación* es muy amplio; puede decirse que incluye cualquier apostolado desde la unión de las *almas víctimas* a la acción política del cristiano. He aquí algunos ejemplos: apostolado del cine (productores…), apostolado de la prensa (escritores, técnicos, propagandistas), apostolado de la radio, apostolado de la televisión, apostolado de la escuela. En primer lugar apostolados de cooperación con la Pía Sociedad de San Pablo (traductores), con las Hijas de San Pablo (bibliotecas parroquiales), con las Pías Discípulas (ej. adoradoras); con las Pastorcitas (catequistas), con el Instituto *Regina Apostolorum* (talleres para aspirantes)" (*Ib.*, pp. 1311-1312).

Sigue luego una larga lista con el fin de dar una idea del inmenso campo de los apostolados posibles para los miembros de tales Institutos fuera del desarrollado estrictamente en la Iglesia (cfr. *Ib.*, pp. 1312-1314).

Y continúa con una explicación sobre la práctica de los votos en los dos Institutos pensados por él, concluyendo con las oraciones, respectivamente, a san Gabriel arcángel y a la Virgen santísima Anunciada.

2.3. El **San Paolo de junio-julio de 1958** trata de *Clero e Institutos seculares* con esta afirmación inicial: "El apostolado en las diócesis ganará mucho si parte del clero entra en los Institutos seculares, sea para una vida de mayor perfección, sea para una más entregada colaboración y dependencia de los respectivos obispos, sea para un nuevo y más generoso empuje de celo, sea en fin por las nuevas fuerzas que suscitará entre el laicado" (*CISP*, p. 1320).

El Fundador manifiesta las ventajas de un Instituto secular compuesto exclusivamente de sacerdotes seculares que, además de percibir en los laicos la vocación a los Institutos seculares, encuentran ellos mismos una **oportunidad**: "Porque de este hecho nuevo se abre al sacerdote secular la posibilidad de entrar en un Instituto secular y en el estado de perfección para hacer más santa su vida y más fructuoso el apostolado. La constitución apostólica *Próvida Máter* ha puesto al sacerdote frente a un camino antes cerrado para él: el estado de perfección, organizado y regulado por la Iglesia" (*Ib.*, p. 1321).

2.4. El **San Paolo de noviembre de 1958** da la noticia de un curso de ejercicios espirituales para el Instituto San Gabriel Arcángel, que se cierra con la entrada en el noviciado de varios aspirantes, y de tres cursos de ejercicios espirituales para el Instituto Virgen de la Anunciación.

Se reproduce una página publicitaria aparecida en *Vida Pastoral* para invitar a los sacerdotes seculares a formar parte de un Instituto secular fundado por el P. Alberione para ofrecerles "la posibilidad de unir a la vida de ministerio la vida de perfección religiosa, dejando a cada uno en el propio sitio" (*CISP*, pp. 1328-1330).

2.5. Ahondando en los documentos de la Iglesia sobre los Institutos seculares, sobre todo la constitución apostólica de Pío XII *Próvida Máter Ecclesia* (02.02.1947), el motu proprio *Primo felíciter* (12.03.1948), la instrucción *Cum sanctíssimus* (19.03.1948), el P. Alberione percibe como un hecho providencial la ampliación de la posibilidad de una vida de perfección con los votos religiosos vividos sin la obligación de la comunidad y permaneciendo en el mundo. Esta nueva forma de vida religiosa se añade al estilo de vida monástica y de las Congregaciones, saliendo al encuentro de las necesidades del tiempo.

Las **características** de los Institutos seculares son: **consagración** perfecta a Dios con la profesión de los votos religiosos; un **compromiso apostólico** que traduce en obras de caridad el amor a Dios, y la **secularidad** guardada por el secreto, viviendo en el mundo y ejerciendo una profesión.

La vida religiosa de los Institutos seculares responde principalmente a dos necesidades. La **primera**: hay jóvenes que aspiran a la perfección, pero por varias razones no según el estilo de vida monástico o de una Congregación. La **segunda**: un laico o una laica consagrada de forma secreta

pueden, con el ejercicio de su profesión, prestar una ayuda indispensable a la obra de evangelización de la Iglesia con una acción de penetración ordinariamente imposible al clero y a los religiosos.

2.6. En la presentación de los tres Institutos fundados por él, el P. Alberione los define **Institutos seculares**, pero la aprobación pontificia del 8 de abril de 1960 los define "**obra propia de la Pía Sociedad de San Pablo**". La voluntad del Fundador consta en la carta enviada por él a la Santa Sede para obtener la aprobación de los tres Institutos.

El contenido del **decreto** de aprobación pontificia argumenta en estos términos: 1) la Sociedad de San Pablo, desde su comienzo se ha valido de la colaboración de laicos agrupados en la *Unión de Cooperadores para el Apostolado de la Prensa*. 2) Muchos de estos Cooperadores han pedido colaborar no sólo como una Asociación de fieles, sino abrazando la vida de perfección según las indicaciones de la *Próvida Máter*. 3) El Superior general de la Sociedad de San Pablo ha constituido una Asociación paulina para sacerdotes, para hombres y para mujeres. Tal Asociación, dividida en tres secciones, no tiene autoridad propia y está unida a la Pía Sociedad de San Pablo. 4) Teniendo presentes las peticiones del Superior general, el *decreto* constituye aquella Asociación, dividida en tres secciones, como **obra propia** de dicha Sociedad y aprueba su Estatuto por diez años.

2.7. Ser "**obra propia**" de la Sociedad de San Pablo implica: 1) Tratándose de "agregados", no tienen un **gobierno** propio, sino que la autoridad de la Congregación es la autoridad del Instituto. 2) El **fin** es concurrir, con la variedad de los apostolados, a lograr la obra de evangelización de la Sociedad de San Pablo, que es parte de la Familia Paulina. 3) La **espiritualidad** es la de la Familia Paulina. 4) Los votos religiosos se viven individualmente en la **secularidad**.

Aunque el P. Alberione siga presentando las tres fundaciones como Institutos seculares, jurídicamente no lo son, sino que son "agregados", pues así los presentó para la aprobación. Las varias hipótesis que cabe hacer sobre esta opción del Fundador no pueden poner en duda la voluntad de no constituir Institutos con gobierno propio.

La razón de fondo que puede, quizás, explicar más convencidamente la opción de "obra propia" de la Sociedad de San Pablo la encontramos en el constante proyecto alberoniano de realizar **la unidad de las diversidades** en la Familia Paulina. En los Institutos agregados el Fundador quiere que sea efectiva la **colaboración estrecha** con la Sociedad de San Pablo y con toda la Familia Paulina: **parte integrante de ésta, pero agregados como "obra propia" sólo a la Sociedad de San Pablo.**

Los miembros de los tres Institutos "agregados" son "**parte integrante**" de la Familia Paulina tanto por la **común espiritualidad** (Cristo Maestro Camino, Verdad y Vida, como lo interpretó san Pablo) cuanto por el **empeño apostólico,** que realizándose en cualquier forma, puede también privilegiar el de la Sociedad de San Pablo y todos los otros de la Familia Paulina.

Mientras los Institutos están vinculados a la espiritualidad paulina como **condición esencial**, son **libres** en la elección de los apostolados; el Fundador es consciente de poder sólo sugerirles, entre las prioridades, los apostolados de la Familia Paulina. Por tanto, en los varios niveles, se necesita la **prudencia** en los representantes del Gobierno de la Sociedad de San Pablo de no querer "imponer" o "pretender" que los miembros de los Institutos queden involucrados a la fuerza en el apostolado de la Congregación.

2.8. La validez de la visión que subyace en la elección de la forma jurídica de los Institutos debe buscarse en la **convicción teológica** del P. Alberione: además del laicado consagrado en la Sociedad de San Pablo, en la variedad de las religiosas y en los laicos Cooperadores, también los laicos consagrados en la secularidad convergen con su específico apostolado a potenciar la obra de evangelización de la Sociedad de San Pablo y de toda la Familia Paulina.

Los Institutos amplían los horizontes sea de la espiritualidad paulina, sea de los apostolados paulinos. La espiritualidad paulina la viven también los laicos consagrados en la secularidad; los

apostolados de los laicos consagrados o bien refuerzan los ya existentes en la Familia Paulina, pero dándoles una aplicación original, o bien añaden a la evangelización paulina formas nuevas, casi imposibles.

La fundación de los Institutos confirma **la unidad** de la Familia Paulina tanto por la única espiritualidad cimentada en san Pablo, cuanto por la **convergencia** de los diversos apostolados en el espíritu de san Pablo. También los Institutos paulinos son fruto de la constante preocupación espiritual del Fundador para que se viva y se proponga una **espiritualidad integral**, mediante la cristificación descrita por san Pablo, y un ansia **pastoral** caracterizada por el "**todismo**" en todos los aspectos, hasta intentar un proyecto, dejado incompleto, de "síntesis de todas las ciencias" en Cristo.

Frente a esta riqueza de visión **teológica, eclesial y pastoral**, los sacerdotes paulinos que prestan el servicio de animación en los Institutos agregados, tienen que reescuchar y meditar la solicitación del Fundador en el mes de ejercicios de 1960: "El calor y la luz vital deben proceder de los sacerdotes paulinos, que tienen en ello un ministerio grande y delicado. Se impone en segundo lugar, por tanto, su actualización en relación con las diversas Instituciones" (*UPS*, I, 20).

2.9. **Instituto Santa Familia**

2.9.1. En *Unión de Cooperadores para la Buena Prensa* (A. 9, N. 1, 20 de enero de 1927), el P. Alberione escribe: «En **1927** [se ha puesto en marcha] una iniciativa especial y desde tanto tiempo soñada, "*La Domenica illustrata*" [El Domingo ilustrado], que mira a llevar hasta la familia, en resumen, todas las noticias y las enseñanzas de que religiosa y civilmente tiene necesidad. La Iglesia y la sociedad resultan del conjunto de las familias. Las familias bien formadas, consagradas por los santos sacramentos, ordenadas, educadas, instruidas, laboriosas, cristianas en todas las costumbres, son las sanas células de la Iglesia y de la sociedad civil» (*La primavera paolina*, p. 1085).

En Navidad de **1931** el Primer Maestro comienza una revista exclusivamente para la familia: "*Familia Cristiana*". En la presentación afirma: "La familia es la célula base de la Sociedad y del Estado. Contribuir a la buena formación de la familia es contribuir a la restauración moral y religiosa de la Sociedad. ¡Ah, si todas las familias cristianas se modelaran en el ejemplo de la Familia de Nazaret!".

Por su experiencia de vida familiar, por sus convicciones humanas y por sus valores religiosos, el P. Alberione tiene en gran consideración a la familia y, en particular, a la familia inspirada en los valores cristianos. Sus meditaciones con ocasión de la fiesta de la Sagrada Familia, celebración litúrgica prescrita por León XIII con el Breve *Néminem fugit* del **14 de junio de 1892**, son un espejo de su pensamiento: "Mirad, Dios estableció la familia como fundamento y base de la sociedad civil; si en el Estado las familias están bien ordenadas y según las normas, tendremos una sociedad civil bien ordenada y en la Iglesia buenas costumbres y orden; pero si los matrimonios no son santos, si no hay concordia, obediencia, temor de Dios, se darán familias gangrenadas en que la caridad se ha roto y el vicio del padre se transmite a los hijos" (*Alle Figlie di San Paolo*, 1929-1933 **, p. 28).

Compartiendo de lleno el proyecto de un relanzamiento del cristianismo en todas las realidades individuales y sociales promovido por los Papas de la época, el Primer Maestro, desde el comienzo de sus fundaciones y durante toda su existencia, reserva una particular atención a la familia.

2.9.2. Cuando en **1956,** *Familia Cristiana* alcanza el medio millón de ejemplares, el P. Alberione, en el mes de mayo, consagra a María Reina de los Apóstoles todas las familias del mundo que leen o simpatizan con la revista, publicada ya en varias naciones.

Conectada a la revista, el P. Alberione funda la "**Pía unión de familias cristianas**", canónicamente reconocida el **22.04.1963** por el cardenal Eugenio Tisserant, obispo de Ostia y luego el **23.04.1963** por el obispo de Alba, monseñor Carlo Stoppa. En el n. 1 del *Estatuto* se lee: «La

asociación “Pía unión de familias cristianas” está constituida por los suscriptores o simpatizantes del espíritu de la revista *Familia Cristiana»*; en cuanto al fin, en el n. 3 se especifica: “elevar el nivel espiritual y humano de todas las familias: moralmente sanas, rectamente constituidas, de práctica vida cristiana”.

En el **Estatuto** presentado para la aprobación pontificia de los **Institutos San Gabriel Arcángel**, **Virgen de la Anunciación** y **Jesús Sacerdote**, en el capítulo segundo, los nn. **13** y **14** prevén que “puedan también inscribirse en la Asociación, como miembros de segunda categoría, las personas ligadas por el vínculo matrimonial, pero que anhelan alcanzar la perfección cristiana, del modo compatible con su estado. – Los miembros de segunda categoría deberán observar el reglamento que el Superior general de la Pía Sociedad de San Pablo preparará para ellos.

Siendo estos dos artículos, 13 y 14, parte integrante del Estatuto presentado por el P. Alberione a la Santa Sede y habiendo ésta, con fecha 8 de abril de 1960, aprobado tal Estatuto, para **algunos** está fuera de discusión que el Instituto Santa Familia tiene aquí su **fundación** y su **fecha de nacimiento**. El P. Esteban Lamera afirma: “El P. Alberione fundó el Instituto Santa Familia que forma parte de la obra paulina, aprobada por la Santa Sede con decreto de la S.C. de los Religiosos el 8.4.1960” (*Matrimonio, camino a la santidad*, 1972, p. 12).

“La Santa Sede, aprobando la Asociación Paulina el **8 de abril de 1960**, daba también su consentimiento definitivo a esta fundación del P. Alberione, aun cuando los “cónyuges” que quisieran vivir según sus indicaciones, todavía no habían aparecido” (P. Tarcisio Righettini, *Gli Istituti aggregati*, en *I laici nella e con la Famiglia Paolina*, 1989, p. 189).

2.9.3. En **1962,** con motivo de la Muestra de la Iglesia, el material publicitario presentaba los tres Institutos paulinos como Institutos seculares. La Congregación de los Religiosos intervino obligando a retirar todo el material publicitario, rectificando que los tres Institutos son “obra propia” de la Sociedad de San Pablo, no Institutos seculares autónomos. El **1963**, vista la insistencia con que incluso el P. Alberione seguía hablando de Institutos seculares, la Congregación de los Religiosos estaba decidida a intervenir de modo disciplinar, pero por respeto al P. Alberione no lo hizo.

2.9.4. En **Vida Pastoral, diciembre de 1964**, aparece una página publicitaria dirigida a los esposos cristianos con el título **Instituto Sagrada Familia.** Se recuerda que en 1964 cae el cincuentenario de fundación de la Sociedad de San Pablo, se informa que el P. Santiago Alberione “ha fundado el Instituto Sagrada Familia como parte de la Obra Paulina”. No se especifica la fecha fundacional y la denominación es **Sagrada Familia**.

2.9.5. En el **Cooperador Paulino de marzo de 1965**, hay un recuadro dentro del artículo del P. Alberione sobre san José, presentando el **Instituto Sagrada Familia** casi con idénticas palabras del texto aparecido en *Vida Pastoral de 1964:* “El P. Santiago Alberione …ha fundado el Instituto Sagrada Familia que forma parte de la Obra Paulina”.

2.9.6. En **Vida Pastoral de enero de 1967** puede leerse una oración de *Consagración de la familia cristiana a la Sagrada Familia*, el “ejemplar de todas las familias cristianas”. Director de la revista era el P. Esteban Lamera.

2.9.7. En el **San Paolo de marzo de 1972** aparece de nuevo la presentación del Instituto Santa Familia, firmada por D.L. (don Lamera). El autor sostiene que con la aprobación, el 8 de abril de 1960, del Estatuto, donde se incluyen los nn.13 y 14 concernientes a las personas casadas, se ha concedido también la aprobación del Instituto Santa Familia. Se afirma además: “El Primer Maestro sugirió un primer esbozo de reglamento” que fue integrado con el parecer de obispos, sacerdotes y parejas de esposos para presentarlo al **Capítulo general especial 1969-1971**.

Es preciso notar que en los *Documentos* del **Capítulo general especial 1969-1971** no hay ninguna referencia al Instituto Santa Familia, cuando se habla de los Institutos agregados (cfr. *Documentos capitulares*, nn. 65, 670, 672). Asimismo el **Capítulo general de 1975** afronta el argumento de los Institutos agregados sin llegar a conclusiones significativas, sobre todo respecto al Instituto Santa Familia.

2.9.8. Según un "voto" de un consultor de la Congregación de los Religiosos (**01.02.1974**) la correcta interpretación de la aprobación del 8 de abril de 1960 es: 1) no se han aprobado Institutos seculares, sino que los tres Institutos aprobados nominalmente son "obra propia" de la Sociedad de San Pablo. 2) no se ha aprobado el Instituto Santa Familia, porque no resulta nombrado sino que incluso se habla de "miembros de segunda categoría", en relación a los de primera categoría.

2.9.9. Consta el hecho de que el Superior general P. Renato Perino, el **19 de abril de 1982**, pide la aprobación del Estatuto del Instituto Santa Familia.

Con *decreto* del **19 de junio de 1982** la Sagrada Congregación para los Religiosos concede la aprobación pontificia del **Instituto Santa Familia** como "obra propia" de la Sociedad de San Pablo, usando esta terminología: «El Fundador de la Familia Paulina, P. Santiago Alberione, con el deseo de elevar el nivel humano y espiritual de las familias cristianas y guiar y sostener a los cónyuges en su santificación, instituía en 1963 la Asociación "**Santa Familia**". …Esta Sagrada Congregación, tras atento examen, …con el presente Decreto declara la Asociación "Santa Familia" **obra propia** de la Sociedad de San Pablo y aprueba el Estatuto, ad experimentum por diez años».

Como puede notarse, la información relativa a la fundación de 1963 no es correcta, pues el nombre no era Instituto Santa Familia sino "**Pía unión de las familias cristianas**" y los destinatarios eran los lectores de la revista *Familia Cristiana.*

2.9.10. Al vencerse el plazo de los diez años de aprobación del Estatuto, el P. Esteban Lamera propone a la Congregación de Religiosos corregir la referencia a 1963 y poner como fecha de fundación la aprobación en 1960 del Estatuto, que incluía los nn. 13 y 14. El *decreto* del **19 de marzo de 1993,** que aprueba de forma definitiva el Estatuto, confirma que: "El siervo de Dios, P. Santiago Alberione, movido por el deseo de promover el bien espiritual y la santificación de la familia cristiana, instituía en 1963 el Instituto llamado "Santa Familia", para los cónyuges que ansían comprometerse a buscar en el matrimonio la perfección evangélica mediante los votos de castidad, pobreza y obediencia".

2.9.11. Para la historia del Instituto hay que tener en consideración tanto los testimonios de **don Furio Gauss**, del Instituto Jesús Sacerdote, concernientes a su encuentro con el Primer Maestro el **25 de noviembre de 1971** y su diálogo con el Superior general P. Dámaso Zanoni, cuanto el saludo escrito por este último en **diciembre de 1972** para el Instituto Santa Familia: "…en vosotros, según la mente de nuestro Fundador P. Santiago Alberione, tiene su completud definitiva". La misma idea la expresó el P. Zanoni el **4 de abril de 1973** con ocasión de las primeras profesiones de una treintena de cónyuges.

2.9.12. El recorrido histórico de la aprobación del Instituto Santa Familia puede dar argumentos para **dos conclusiones**: el empeño para la santificación de la familia incluso con la **consagración especial** es una certeza incuestionable en el P. Alberione; los *decretos* emitidos por la Santa Sede para la aprobación en 1982 y en 1993, desde un punto de vista jurídico, aun con todos los problemas que suscitan, constituyen una referencia ineludible para argumentar sobre la **fecha de fundación** del Instituto Santa Familia.

2.10. La investigación sobre los Institutos, que son "obra propia" de la Sociedad de san Pablo, puede enriquecerse y completarse con otros estudios ya realizados (cfr. *Anexo* a la relación del

Superior general en el Capítulo general de 1975; P. Giancarlo Rocca, *Elementi per la fisionomia di un Fondatore. Don Alberione e i suoi Istitut*i, en *L'eredità cristocentrica di Don Alberione*, 1984, pp. 65-137; P. Giovanni Roatta, *Una Famiglia di Congregazioni, di Istituti aggregati, Cooperatori laici, per il carisma paolino*, en *Catechesi paolina*, pp. 317-340; P. Eliseo Sgarbossa, *La Famiglia Paolina di fronte al suo Fondatore*, en *Catechesi paolina*, pp. 341-352); *Relazioni* en *I Laici nella e con la Famiglia Paolina*, 1989; P. Silvio Pignotti, *Gli Istituti aggregati paolini*, en *Assemblea Intercapitolare*, São Paulo, 1-16 abril 1989, pp. 55-63; P. Rosario Esposito, *I laici e l'insegnamento del ven. Giacomo Alberione*, en *Palestra del clero*, julio 1998, pp. 515-532; P. Juan Manuel Galaviz, *Il pensiero del beato Don Alberione sulla finalità e missione degli Istituti paolini di vita secolare consacrata e dei Cooperatori paolini*, en *San Paolo, Provincia Italia*, n. 17, abril 2006, pp. 27-47).

2.11. La evolución histórica de los Institutos agregados, obra propia de la Sociedad de San Pablo, ayuda a percibir las intenciones del Fundador que es necesario salvaguardar en la redacción y en la práctica de los respectivos **Estatutos**.

A partir del Concilio Vaticano II hasta hoy se ha dado una **gran evolución** en la reflexión teológica sobre la Iglesia, la evangelización, la vida consagrada, el papel de los laicos, la pastoral, la comunicación como oportunidad para anunciar el Evangelio, el derecho canónico, etc. En la perspectiva de la actualización del carisma paulino y del centenario de fundación, toda la Familia Paulina tiene que movilizarse para una fidelidad creativa en la línea del beato Santiago Alberione.